

El Ordín, San^{do} de Febrero de 1722

En la Muy noble Muy Real Audiencia de Alcala de Henares
de las Casas de la Corte de ella. En el día siete de Feb^{ro} de mil setecientos y veinte y dos años. M^{tes} Señores. Mercedia se juntaron a celebrar Causas
Ordin^{es} como lo es deumbre, es mayor Pazizente Correy Sala
manca Caus^{es} de borden^{es} Alcantara Correy de Sta^{ta} Don
Luis Salas, Sandoⁿ, D^{ns} Capillo D^{ns} Diego Zarate, Don
Ger^{onimo} Zarandona, el Conde de Alcala, D^{ns} Alfonso man^{teca}
D^{ns} Rodrigo Calero, D^{ns} Juan de Santa Fe, D^{ns} Pedro Saari,
D^{ns} Juan Antonio de Molina, D^{ns} Bernar^{do} Salasfrancalco
Señor Pedro Ambr^{osio} baron Joseph de buetas felix de la Su^{per}
San^{ta} Ferrnandez D^{ns} Nario Fernan^{de} D^{ns} Joseph San^{ta} Ferrnandez

felix Diaz y Antonio Nario Curad^{os}.
Salto del osped^{al} de D^{ns} Juan de la ferre Veas, Diog^o de la corte de Constan^{cia} a otros
del^{os} Marques D^{ns} Diego Zarate, D^{ns} Juan Antonio de Molina y D^{ns} Pedro Saari,
de Sede = Veas, a instancia del Consejo de los^{os} s^{es} Marg^{arita} de Sede el diado del
pasado que han sido por esta Audiencia de lo que se pide en el
Casas de la^{os} s^{es} Marg^{arita} de Alcala con la mayor de Zorra
que es imposible, el qual azero su Causa sin sem^{plar} de han^{do} de
en oro quillo de los mud^{os} y grandes de ligana y donde a becho el
mimo transito, y el emb^{rimiento} y enay bebida, y hizo un regalo
de Senos Comestibles de Alcala, que aunque en Causa no se ha^{ya} en
Causa, como a algun^{os} parte con especial^{mente} agradezimo, y concu^{ro} toda
la nobleza a noz^{er} m^o y corte farto a toda^{mente} y Dem^{on} de
de las especialidades atzela y unido de los Caus^{es} Com^{un} y su Comp^{añ}
ra. De qu^{er} de Caus^{es} s^{es} que de de onozido, y a to^{do} manifest^o y enojas
beza, en un^{as} D^{ns} gonzales sean saltado tres mil ciento onze y
diez mil, como consta de la Relaz^{ion} de D^{ns} Juan de Pasquilla
may^{or} de propios que se benida de los Caus^{es} que se leio en esta Audiencia
D^{ns} Juan de Pasquilla, y a m^o de oido y conferido, y eno con el mayor agre
diez mil, a los Caus^{es} Com^{un} y f^u etzelo con que han de ser penado
esta f^u tan de lo unido y D^{ns} de la Audiencia, como se c^ogeran a de
su nobleza, y a to^{do} que de de la f^u y a to^{do} que de de la f^u y a to^{do} que de de la f^u
por lo de propios en sus quentas, como de la Relaz^{ion} de D^{ns} Juan de Pasquilla
Cuero y a to^{do} que de de la f^u y a to^{do} que de de la f^u y a to^{do} que de de la f^u
Cuyo g^o a mayor abundancia, a prueva de la Audiencia